Informe Comité de Evaluación Nº 037/2011

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente----------

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

   a) Nº de PAC : 214.318
   b) Nombre del Llamado : ADQUISICIÓN DE PROYECTORES MULTIMEDIA
   c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobre Nº 76 de fecha 29 de agosto de 2011, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, se procedió a la apertura y lectura de la ofertas presentadas por las siguientes empresas.-----

   Oferente 1: VR S.A. R.U.C. 80048197-6
   Oferente 2: SDA PARAGUAY S.A. R.U.C. 80017709-6
   Oferente 3: AGRINCO REPRESENTACIONES R.U.C. 526796-0

3. **DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	VR S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf
Formulario de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal	cumple	cumple	cumple
Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas debidamente firmada, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	cumple	cumple	cumple
Declaración Jurada original dirigido al llamado (Art. 40- Ley 2051/03)	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmara la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	cumple	cumple	cumple

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:** Se deja constancia de que no se realizaron correcciones aritméticas. ----------

5. **EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA:** Al realizar la verificación por ítems, se constata que la propuesta del:

   a. **Oferente Nº 1:** es de Gs. 33.512.200 (Treinta y tres millones quinientos doce mil doscientos guaraníes) IVA incluido.----------
   b. **Oferente Nº 2:** es de Gs. 15.352.000 (Quince millones trescientos cincuenta y dos mil guaraníes) IVA incluido.----------
   c. **Oferente Nº 3:** es de Gs. 14.100.000 (Catorce millones cien mil guaraníes) IVA incluido.----------

   Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas que se anexa al presente informe.

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION * Comité de Evaluación

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

En el Ítem Nº 1 la firma AGRINCO que cotiza con el más bajo precio no cumple totalmente con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y se recomienda adjudicar a la empresa SDA PARAGUAY S.A. que cotiza el segundo precio más bajo y cumple totalmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. En el Ítems Nº 2 la empresa SDA PARAGUAY S.A. cotiza el producto con el más bajo precio pero en las especificaciones técnicas no corresponden a las solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda adjudicar a la firma AGRINCO REPRESENTACIONES que cotiza el producto con el segundo precio más bajo que cumple totalmente con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Ver cuadro adjunto.

6. **NORMATIVA LEGAL:** La Resolución DNCP Nº 805/09, que dispone, cuando no se contare con un mínimo de tres ofertas, se deberá prorrogar las fechas de entrega y apertura de ofertas, lo cual la Sub Unidad Operativa de Contratación ha realizado MODIFICANDO LA FECHA DE ENTREGA Y APERTURA y El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta***: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------

7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

   1º.ADJUDICAR: por Ítems el llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE PROYECTORES MULTIMEDIA", PAC Nº 214.318, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a las empresas:

   a) **SDA PARAGUAY S.A.** por un monto de guaraníes Seis millones setecientos noventa y ocho mil (Gs. 6.798.000) IVA incluido, el ÍTEMS Nº 1. ----------

   b) **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf** por un monto de guaraníes Once millones trescientos mil (Gs. 11.300.000) IVA incluido, el ÍTEMS Nº 2.----------

EL COMITÉ DE EVALUACION eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 11, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 7 de setiembre de 2.011

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION * Comité de Evaluación

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

		VR S.A.					SDA PARAGUAY S.A.					AGRINCO REPRESENTACIONES				
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	PROYECTOR MULTIMEDIA COMPACTO	7.322.100	2	Epson PowerLite X10+	China	14.644.200	3.399.000	2	BenQ GP1 LED	Corea	6.798.000	1.400.000	2	Optoma	China	2.800.000
2	PROYECTOR MULTIMEDIA GRANDE	9.434.000	2	Epson PowerLite X10+	China	18.868.000	4.277.000	2	Epson PowerLite S10+	Japón	8.554.000	5.650.000	2	Epson PowerLite W10+	China	11.300.000
	TOTALES					**33.512.200**					**15.352.000**					**14.100.000**

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION
Comité de Evaluación

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: SDA PARAGUAY S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	45111609-001	PROYECTOR MULTIMEDIA COMPACTO	BENQ GP1 LED	COREA	UNIDAD	UNIDAD	2	3.399.000	6.798.000
									6.798.000

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION
Comité de Evaluación

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: AGRINCO REPRESENTACIONES de ElvioValiente Maluf

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	45111609-001	PROYECTOR MULTIMEDIA GRANDE	EPSON PWERLITE W10+	CHINA	UNIDAD	CAJA	2	5.650.000	11.300.000
									11.300.000

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Comité de Evaluación
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

ITEM N° 1: PROYECTOR MULTIMEDIA COMPACTO (MINI)		SDA PARAGUAY S.A.	AGRINCO REPRESENTACIONES	VR SOCIEDAD ANONIMA
Marca y Modelo:	(Indicar)	BENQ GP1 LED	OPTOMA	EPSON POWERLITE X10+
Procedencia:	(Indicar)	COREA	CHINA	CHINA
Proyección	SVGA. Zoom fijo	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Lámpara	3LED (RGB). Duración 2000 hrs.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Pantalla	15" a 80". Brillo 100 ANSI Lúmenes o superior. Contraste 2000:1. Reproducción de color 16,7 millones. VGA (640x480) a SXGA (1280x1024)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Interfaces posteriores	PC, A/V, Video Compuesto, USB Tipo A, Audio L/R	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Señal de video	NTSC, PAL, SECAM, HDTV: 480i, 480p, 576i, 576p, 720p, 1080i	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Voltaje de energía	110 – 240 V 50/60 Hz CA de fábrica.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Accesorios	Control Remoto con pilas, maletín, adaptador cable CEA, manual CD, cable de poder, cable USB. **Incluir una lámpara de repuesto.**	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Normas de fabricación: Tipo de Garantía y Servicio. Garantía (escrita):	ISO 9001. La garantía mínima exigida es de 1 (un) año, con provisión de repuestos y partes sin costo, por el periodo de la garantía. En las oficinas de la Circunscripción Judicial de Concepción (EN SITIO).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Lic. Derlis Ibarra
Jefe Sección Informática

ITEM N° 2: PROYECTOR MULTIMEDIA GRANDE		SDA PARAGUAY S.A.	AGRINCO REPRESENTACIONES	VR SOCIEDAD ANONIMA
Marca y Modelo:	(Indicar)	EPSON S10+	EPSON POWERLITE W10+	EPSON POWERLITE X10+
Procedencia:	(Indicar)	JAPON	CHINA	CHINA
Proyección	LCD tamaño 0.59 x 3". Método delantero-posterior. Resolución nativa 1280 x 800 WXGA.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Lámpara	Duración 5000 hrs., 200W. Zoom 1.2x o superior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Pantalla	60"" a 200" (33" a 318"). Brillo 2600 lúmenes o superior. Contraste 2000:1. Reproducción de color 16,7 millones.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Interfaces posteriores	Salida/Entrada de audio, Entrada de vídeo y SuperVídeo, USB Tipo Ay B, Entrada computadora, Entrada de audio L/R, HDMI, Salida de monitor.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Señal de video	NTSC - NTSC4,43 – PAL – MPAL – NPAL - PAL60 – SECAM 480i, 480p, HDTV: 720p, 1080i	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Voltaje de energía	110 – 240 V 50/60 Hz CA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Accesorios	Control remoto, cable de energía, cable USB, cable HDMI, cable PC VGA, maletín, CDROM, manual de usuario. Bloqueo de seguridad. **Incluir una lámpara de repuesto.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Normas de fabricación: Tipo de Garantía y Servicio. Garantía (escrita):	ISO 9001. La garantía mínima exigida es de 1 (un) año, con provisión de repuestos y partes sin costo, por el periodo de la garantía. En las oficinas de la Circunscripción Judicial de Concepción (EN SITIO).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observación:
La empresa VR SA, cotiza un equipo con las especificaciones requeridas, pero la denominacion del mismo no es correcta.

Lic. Derlis Ibarra
Jefe Sección Informática